

ARMADA ARGENTINA

N° S/N°.-  
Letra: S/L.-**ANEXO II****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1) Descripción del material:**

Nº DE REN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MIN	CANT. MAX.
1	2.3.1-6563.129	PAPELES DE OBRA <b>Observaciones:</b> PAPELES EN HOJA - TIPO PAPEL: PAPEL OBRA - DIMENSION: 21 X 29,7 Cm - GRAMAJE: 80 GR/M - PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS - TIPO DE PAPEL: PAPEL OBRA  SE COTIZA POR RESMA  INTENDENCIA NAVAL BUENOS AIRES - IBBA	RS	10.000	20.000
2	2.3.1-6563.129	PAPELES DE OBRA <b>Observaciones:</b> PAPELES EN HOJA - TIPO PAPEL: PAPEL OBRA - DIMENSION: 21 X 29,7 Cm - GRAMAJE: 80 GR/M - PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS - TIPO DE PAPEL: PAPEL OBRA  SE COTIZA POR RESMA  INTENDENCIA NAVAL USUAHIA - IBUS	RS	500	1.500

**1.1 Para el renglón adjudicado:****Presentación del producto:**

Los elementos deben ser nuevos, sin uso.

El envasado y embalaje se deberá presentar en resmas de QUINIENTAS (500) hojas cada una, con una envoltura que asegure la inalterabilidad de sus características, preservándolo de la acción de los agentes atmosféricos.

Los oferentes deberán entregar DOS (2) muestras por el renglón cotizado, las que responderán en forma y calidad al artículo cotizado, según NORMA IRAM-ISO 9706, Agregado N° 1 al ANEXO II.

Las mismas deberán ser entregadas días hábiles de lunes a jueves de 08.00 a 14:00hs y viernes de 08.00 a 12.00hs, con una anticipación de DOS (2) días hábiles antes del día y hora pactados para la apertura, en la siguiente dirección:  
 Comodoro Py N° 2055 – Piso 3º - Oficina N° 15 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4317 2000 int. 2645 - 2718.

La **NO PRESENTACIÓN** del Certificado de la entrega de las DOS (2) muestras de los artículos ofrecidos, será causa de desestimación de la oferta.

ARMADA ARGENTINA

Nº S/Nº.-  
Letra: S/L.-

## 1.2. Presentación de las muestras:

Las muestras deberán estar acompañadas de una etiqueta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del "REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL", según los siguientes modelos:

<b>1er. MUESTRA</b>	
<b>Nº RENGLON:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>	
<b>FECHA DE APERTURA:</b>	
<b>HORA DE APERTURA:</b>	

<b>2da. MUESTRA</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b>	
<b>Nº RENGLON:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>	
<b>FECHA DE APERTURA:</b>	
<b>HORA DE APERTURA:</b>	

1.3. La DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS DE LA ARMADA – División Resto Especies, cita en Comodoro Py Nº 2055 – Piso 3º - Oficina Nº 15 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitirá un "Certificado de Recepción de Muestras", según Agregado Nº 2 al ANEXO II, que será rubricado por el Jefe / Encargado del sector, el cual deberá ser presentado junto con el remito, acompañando la documentación de la oferta a presentar.

**2) PLAZO O FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES :**

El adjudicatario se encontrará obligado a efectivizar la prestación contratada en el plazo de TREINTA (30) días hábiles, contado a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de cada SOLICITUD DE PROVISIÓN.

**3) FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Cantidades máximas / mínimas: las cantidades a proveer podrán requerirse durante el periodo de vigencia del contrato según se establece en punto 3 del presente Pliego y en el ANEXO II (Especificaciones Técnicas).

**4) FRECUENCIA:**

Las solicitudes surgirán en función de las necesidades que determine el Organismo Licitante.

**5) LUGAR : PROVISION:**

Nº DE RENGLON	DESCRIPCION	DIRECCION Y Nº DE TELEFENO
1	INTENDENCIA NAVAL BUENOS AIRES	BENJAMIN LAVAISSSE 1195 –C.A.B.A. – CAPITAL FEDERAL
2	INTENDENCIA NAVAL USUAHIA	AV. SAN MARTIN Y YAGANES. USUHAIA, TIERRA DEL FUEGO - IBUS – BASE NAVAL USUHAIA

ARMADA ARGENTINA

N° S/N°.-  
Letra: S/L.-

### 6) ASPECTOS COMPLEMENTARIOS VINCULADOS A LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA:

El suministro de PAPEL DE OBRA requeridos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberá cumplimentarse por el respectivo cocontratante durante el plazo de vigencia correspondiente a la contratación adjudicada establecido en la cláusula 3° de este Pliego, encuadrando dicha contratación en la modalidad de orden de compra abierta (artículos 25, inciso "c", del Anexo al Decreto N° 1030/16 , 111 , 112 y concordantes del Anexo que integra el Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición ONC N° 62-E/16).

La cantidad de:

Nº DE REN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MAX.
1	2.3.1-9896.3	PAPELES DE OBRA <b>Observaciones:</b> PAPELES EN HOJA - TIPO PAPEL: PAPEL OBRA - DIMENSION: 21 X 29,7 Cm - GRAMAJE: 80 GR/M - PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS - TIPO DE PAPEL: PAPEL OBRA  SE COTIZA PÓR RESMA  INTENDENCIA NAVAL BUENOS AIRES - IBBA	RS	20.000
2	2.3.1-9896.3	PAPELES DE OBRA <b>Observaciones:</b> PAPELES EN HOJA - TIPO PAPEL: PAPEL OBRA - DIMENSION: 21 X 29,7 Cm - GRAMAJE: 80 GR/M - PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS - TIPO DE PAPEL: PAPEL OBRA  SE COTIZA POR RESMA  INTENDENCIA NAVAL USUHAIA - IBUS	RS	1500

que prevé el presente pliego como correspondientes al citado suministro –que deberán cotizar los respectivos oferentes en la fecha de apertura del procedimiento de selección de cocontratantes al que se aplicara este pliego-, constituye, entonces, una cantidad máxima, meramente indicativa, enunciativa.

En consecuencia, el adjudicatario estará obligado a efectivizar por la contratación adjudicada el suministro ofertado por el número máximo mencionado de PAPEL DE OBRA – de requerirse su provisión por la ARMADA mediante las respectivas Solicitudes de Provisión-. No obstante, la ARMADA no resultara obligada a requerir el suministro de la cantidad máxima indicada, sin que ello haga surgir reclamo alguno en favor del adjudicatario.

La no emisión por la ARMADA de Solicitudes de Provisión en favor del adjudicatario durante el plazo de vigencia de la contratación adjudicada o la emisión de dichas Solicitudes por una cantidad de PAPEL DE OBRA inferior a la establecida -como máxima- en este Pliego, no hará surgir reclamo alguno en favor del adjudicatario ni

ARMADA ARGENTINA

Nº S/Nº.-  
Letra: S/L.-

generara responsabilidad – de ningún tipo – para la ARMADA (artículos 111, 112, 113 y 115 del Manual de Procedimiento mencionado).

Se deja establecido, asimismo, que la emisión de las citadas Solicitudes de Provisión se efectuara por la ARMADA, en función de las necesidades que determine el Organismo Licitante durante el plazo de vigencia de la contratación adjudicada, como, asimismo, que el adjudicatario / cocontratante se encontrara obligado a efectivizar a favor de la ARMADA la entrega de PAPEL DE OBRA requerido en cada una de las Solicitudes Provisión mencionadas que emita la ARMADA en el plazo de TREINTA (30) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la fecha en que les sean notificadas ( artículo 115 del Anexo que conforma el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por la Disposición N° 62-E/2016, dictada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC)).

- 7) **VISITA:** No es de aplicación.
- 8) **MUESTRA PATRON:** No es de aplicación.
- 9) **TOLERANCIA:** No se admitirán.



CRISTIAN HERNAN BARRILARI  
CAPITAN DE CORBETA  
JEFE